UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 612 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 AGO 2011

Vistos los expedientes promovidos por la bachiller Fiorela Marcelina Congacha Laura y otras para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutica; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Fiorela Marcelina Congacha Laura, Yuly Soledad Pariona Palomino, Xiomara Luz Chuchón Solis, Sharela Montoya Montoya, Elizabeth Aquise Janampa, Edith Narciso López y Rosmery Quispe Salvatierra, egresadas de la Facultad de Ciencias Biológicas, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Químico Farmacéutica, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 27 de julio de 2011, han aprobado otorgar dichos Títulos a favor de las solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 061, 062, 063, 064, 065, 066 y 067-2011-FCB-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de agosto de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE QUÍMICO FARMACÉUTICA a favor de las bachilleres:

1. FIORELA MARCELINA CONGACHA LAURA
2. YULY SOLEDAD PARIONA PALOMINO
3. XIOMARA LUZ CHUCHÓN SOLIS
4. SHARELA MONTOYA MONTOYA
5. ELIZABETH AQUISE JANAMPA
6. EDITH NARCISO LÓPEZ
7. ROSMERY QUISPE SALVATIERRA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General